Moción de Orden del Día N° 1349

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
07 DIC 2021
RECIBIDO
Hora 6:03 PM
Firma

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
197° ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE AYACUCHO Y DÍA DEL GLORIOSO EJÉRCITO DEL PERÚ

CONSIDERANDO:

Que, el día 09 de diciembre, se conmemora el 197° aniversario de la Batalla de Ayacucho y Día del Ejército del Perú, acontecimientos históricos de nuestro país;
Que, el 09 de diciembre de 1824, se desarrolló la Batalla de Ayacucho, donde el Ejército Unido Libertador del Perú, al mando de Antonio José de Sucre, consiguió una victoria que selló la gesta emancipadora de Perú y el continente americano;
Que, por Ley N° 24682 promulgada el 03 de junio de 1987 se proclama a la ciudad de Ayacucho como "Capital de la Emancipación Hispanoamericana", y por Ley N° 14733 se decreta Fiesta Nacional y "Día de la Libertad y Confraternidad Americana" en homenaje a la Batalla de Ayacucho que selló la independencia del Perú y América del Sur;

Que, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) aprobó el 16 de diciembre de 2020, por unanimidad, una declaración reconociendo a la Batalla de la Pampa de la Quinua en Ayacucho como un hito histórico fundamental para la Independencia del Perú y de las Américas;

Que, el artículo 165 de la Constitución Política del Perú reconoce al Ejército como parte integrante de las Fuerzas Armadas y tiene como finalidad garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República;

Que, el Día del Ejército del Perú fue instaurado durante el gobierno del presidente Augusto B. Leguía el 18 de setiembre de 1928 a través de una resolución suprema, en virtud al triunfo del batallón peruano en la Batalla de Ayacucho. Tras esa victoria por parte de los militares patriotas, se consolidó al Perú como República y su total independencia de la opresión española;

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe

Que, el Ejército del Perú tiene como misión ejercer la vigilancia, protección y defensa del patrimonio e intereses nacionales en el ámbito terrestre; con la finalidad de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República frente a cualquier amenaza externa o interna y, contribuir con el logro de los Objetivos Nacionales. Además de asumir el control del orden interno de acuerdo con la Constitución, y participar en el desarrollo socio-económico del Estado y en la defensa civil de acuerdo con la Ley;

Que, nuestro glorioso Ejército del Perú se encuentra integrado por hombres y mujeres de buena voluntad, comprometidos en la defensa de la patria y dispuestos a contribuir en su desarrollo integral, siendo su vocación un apostolado al servicio del Perú;

Que, el Ejército del Perú desempeña un papel fundamental en la lucha contra el terrorismo y brinda apoyo a la atención de la pandemia, estando siempre en primera línea, con una labor sacrificada y heroica, fundamental para reducir las cifras de contagios y fallecimientos por Covid-19.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación a los miembros del Ejército del Perú por su destacada labor de servicio en la defensa del territorio nacional, al conmemorar el 09 de diciembre el 197° Aniversario de la Batalla de Ayacucho y el Día del Ejército del Perú.

SEGUNDO: Reconocer el valioso aporte de los oficiales, técnicos y sub oficiales, personal de tropa y personal administrativo en la defensa del territorio nacional y en su aporte a la lucha contra la pandemia del covid-19.

TERCERO: Trasladar la presente moción de saludo al Dr. Juan Carrasco Millones, Ministro de Defensa y al General Walter Horacio Córdova Alemán, Comandante General del Ejército del Perú.

Lima, diciembre 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/12/2021 17:16:17-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe